



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00981753-UNC-ME#FL

EXP-2022-00981753-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prosecretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. Daniela de Lourdes MIRANDA, DNI 39.933.595.a fin de dictar curso de Nivelación 2023,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 14,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. Daniela de Lourdes MIRANDA, DNI 39.933.595, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de

Marzo de 2023 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de febrero hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 121.600,00 (Pesos ciento veintiún mil seiscientos con 00/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.